

VISTO la nota elevada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50), elevando la solicitud, para la compra de equipamiento tecnológico para el dictado de las asignaturas vinculadas al diseño y producción audiovisual; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, tiene su fundamento en el desgaste y la desactualización del equipamiento, con los que cuentan, los que no permiten hacer frente a las demandas mínimas de los formatos y calidades necesarias para la producción de los alumnos en las áreas mencionadas.

Que fue analizado por la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, quien, mediante Despacho de fecha 18 de agosto/2016: sugiere: se le dé curso parcial a lo solicitado para la compra de equipamiento tecnológico, relacionado a la producción de material audiovisual, a través de los mecanismos institucionales estipulados para este tipo de compras (Licitación, compra directa o el que corresponda), por un monto aproximado de hasta Pesos Noventa y cinco Mil (\$95.000), a saber: UNA cámara fotográfica tipo NIKON 7200; Cámara de video digital Profesional 4K AX1; Dos PC preparada para edición de videos; y Dos monitores 24 Pulgadas HDMI y VGA – entradas USB.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Administración y Presupuesto, del Consejo Directivo, y consecuentemente con ello: Otorgar de forma parcial, para la compra de equipamiento tecnológico, relacionado a la producción de material audiovisual, a través de los mecanismos institucionales estipulados para este tipo de compras (Licitación, compra directa o el que corresponda), por un monto aproximado de hasta Pesos Noventa y cinco Mil (\$95.000), a saber: UNA cámara fotográfica tipo NIKON 7200; Cámara de video digital Profesional 4K AX1; Dos PC preparada para edición de videos; y Dos monitores 24 Pulgadas HDMI y VGA – entradas USB, para el Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50).-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 328/2016.